



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., aumentó el capital en \$9,600.00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 08 de mayo de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.09.M.DIC.

0161

de 18

MAYO 2009

Se reforma los Artículos Quinto y Sexto; los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: Dedicarse a la Realización de actividades complementarias de Vigilancia y Seguridad, para lo cual podrá realizar, la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de valores, investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma" y, "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas del cero cero uno al diez mil inclusive".

Machala, 18 MAYO 2009

  
ABOG. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/Julia

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en Machala.